



Municipalidad de Yuty
Teléfono 0547-257-445
Yuty-Paraguay

RESOLUCION I. M. N° 156 /2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. DINA VICTORIA DÁVALOS ROLÓN CON C. I. N° 3.417.151, COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO N° 02/2024 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y SILLAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024. ID N° 442.882, REALIZADA BAJO LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS. --

Yuty, 06 DE JUNIO DE 2024.

VISTO: La necesidad del cumplimiento de la ley 7021/22, a lo que respecta para el seguimiento de contrato, de los diferentes llamados realizados bajo el Suministro y Contrataciones Públicas, gestionados por la Institución Municipal

y,.....

CONSIDERANDO: La disposición prevista en el Art. 59 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas que establece: Las contratantes deberán asignar para cada contrato funcionarios responsables la verificación correcta de ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar mediante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten su pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

La disposición prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/23 que dice: una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado de la contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicio, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto Administrativo que designa al Administrador del Contrato, **por tanto:**

El Intendente Municipal de la Ciudad de Yuty, en uso de sus atribuciones legales, para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal

R E S U E L V E

Art. 1°.- ASIGNAR A LA LIC. DINA VICTORIA DÁVALOS ROLÓN CON C. I. N° 3.417.151, COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO N° 02/2024 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y SILLAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024. ID N° 442.882

Art. 2°. **AUTORIZAR** a la persona mencionada para gestionar el Administrador del Contrato de la Municipalidad de Yuty, para el contrato que se suscribe en el marco de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y SILLAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MODALIDAD. MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024. ID N° 442.882.-

Art. 3° INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder ante la Dirección Nacional de Contrataciones de lo resuelto.

Art. 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego archívese.



Lic. Sandra Diana Chávez C.
Secretaria General



Lic. Ever Vera Dávalos
Intendente Municipal